

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33787 *TIMLE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 245/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancias de Miguel Tur Ibáñez, contra Timle, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 8 de octubre de 2010, por el que se declara a Timle, Sosciedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 17.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100080229-1